



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

☎ 0763-20074 ✉ uoc.lapaz@gmail.com

📍 Itapúa- Paraguay

## CONTRATO N° 12/2024

### Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024

## "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ"- ID N° 455.287

Entre la Municipalidad de La Paz, domiciliada en la Avda. Inmigrantes e/ Mcal. José Félix Estigarribia y Juan Pablo Segundo, de la Ciudad de La Paz, Republica del Paraguay representada para este acto por la Intendente Municipal la **Dra. Blanca M. Chávez Vallejos**, con Cédula de Identidad N° 2.556.834 y la Secretaria General Lic. **Yessica M. Muller A.**, con Cédula de Identidad N° 4.154.685, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES**, domiciliada en la ciudad de General Delgado, República del Paraguay, representada en este acto por el Ing. Emilio Gustavo Cardozo, con Cédula de Identidad N° 1.941.011, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ"", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### **Objeto del contrato**

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: de MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIOS TRAMOS DEL DISTRITO DE LA PAZ"

### **Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

### **Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 455.287

### **Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2024, convocado por la Municipalidad de La Paz. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 564/2024.

Handwritten signatures and official stamps are present at the bottom of the page. On the left, there is a signature and stamp for Ing. Emilio Gustavo Cardozo, R.U.C. 1941011, representing EG PROYECTOS SERVICIOS CONSTRUCCIONES. In the center, there is a signature and stamp for Lic. Yessica M. Muller A., representing the MUNICIPALIDAD DE LA PAZ SECRETARIA. On the right, there is a signature and stamp for Dra. Blanca M. Chávez V., representing the MUNICIPALIDAD DE LA PAZ INTENDENTE MUNICIPAL. A circular stamp in the center reads 'Página 1 de 5'.



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

## Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

| Ítem | Descripción  | Unidad de medida | Cantidad | Precio Unitario (IVA Incluido) | Precio Total |
|------|--|------------------|----------|--------------------------------|--------------|
| 1    | EMPEDRADO EN LA CALLE CARLOS ANTONIO LÓPEZ ENTRE GRANEROS DEL SUR Y KAMBARÁ - TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo y marcación     | m2               | 2.000    | 1.365                          | 2.730.000    |
| 2    | TRABAJOS PRELIMINARES: Cartel de obra  | un               | 1        | 1.274.000                      | 1.274.000    |
| 3    | MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)                    | m3               | 360      | 25.480                         | 9.172.800    |
| 4    | MOVIMIENTO DE SUELO: Terraplén (DMT=3 Km)  | m3               | 300      | 35.490                         | 10.647.000   |
| 5    | PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)               | m3               | 1.750    | 38.220                         | 66.885.000   |
| 6    | PAVIMENTO: Cordón Cuneta de Hormigón   | m2               | 40       | 910.000                        | 36.400.000   |
| 7    | Limpieza final de obra.  | m3               | 1        | 910.000                        | 910.000      |
| 8    | EMPEDRADO EN LA CALLE ULTIMA ENTRE 3 DE OCTUBRE Y 14 DE MAYO - TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo y marcación                    | gl.              | 880      | 1.365                          | 1.201.200    |
| 9    | TRABAJOS PRELIMINARES: Cartel de obra  | un               | 1        | 1.274.000                      | 1.274.000    |
| 10   | MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)                    | m3               | 158      | 25.480                         | 4.036.032    |
| 11   | MOVIMIENTO DE SUELO: Terraplén (DMT=3 Km)  | m3               | 132      | 35.490                         | 4.684.680    |
| 12   | PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)               | m2               | 770      | 38.220                         | 29.429.400   |
| 13   | PAVIMENTO: Cordón Cuneta de Hormigón   | m3               | 16       | 910.000                        | 14.560.000   |
| 14   | Limpieza final de obra.  | gl.              | 1        | 928.000                        | 928.000      |
| 15   | EMPEDRADO EN LA CALLE ALEMANIA ENTRE CALLE GRAL. BERNARDINO CABALLERO Y CALLE Q - TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo y marcación | m2               | 1.200    | 1.365                          | 1.638.000    |
| 16   | TRABAJOS PRELIMINARES: Cartel de obra  | un               | 1        | 1.274.000                      | 1.274.000    |
| 17   | MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)                    | m3               | 216      | 25.480                         | 5.503.680    |
| 18   | MOVIMIENTO DE SUELO: Terraplén (DMT=3 Km)  | m3               | 180      | 35.490                         | 6.388.200    |
| 19   | PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, ripiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)               | m2               | 1.050    | 38.220                         | 40.131.000   |
| 20   | PAVIMENTO: Cordón Cuneta de Hormigón   | m3               | 24       | 910.000                        | 21.840.000   |
| 21   | Limpieza final de obra.  | gl.              | 1        | 910.000                        | 910.000      |

Página 2 de 5

Ing. Emilio Gustavo Cardozo  
EG  
R.U.C. 1944011



Bianca M. Chávez  
INTENDENTE MUNICIPAL



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

|              |   |     |       |           |                    |
|--------------|---|-----|-------|-----------|--------------------|
| 22           | EMPEDRADO EN LA CALLE ARGENTINA ENTRE CALLE Q Y CALLE FULGENCIO YEGROS - TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo y marcación                   | m2  | 2.000 | 1.365     | 2.730.000          |
| 23           | TRABAJOS PRELIMINARES: Cartel de obra   | un  | 1     | 1.274.000 | 1.274.000          |
| 24           | MOVIMIENTO DE SUELO: Relleno de tierra colorada, compactada cada 20 cm. Relleno promedio 50cm   | m3  | 640   | 18.200    | 11.648.000         |
| 25           | MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)                             | m3  | 360   | 25.480    | 9.172.800          |
| 26           | MOVIMIENTO DE SUELO: Terraplén (DMT=3 Km)   | m3  | 300   | 35.490    | 10.647.000         |
| 27           | PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, rypiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)                        | m2  | 1.750 | 38.220    | 66.885.000         |
| 28           | PAVIMENTO: Cordón Cuneta de Hormigón  | m3  | 40    | 910.000   | 36.400.000         |
| 29           | Limpieza final de obra.   | gl. | 1     | 1.365.000 | 1.365.000          |
| 30           | EMPEDRADO EN LA CALLE ARGENTINA ENTRE JUAN PABLO SEGUNDO Y MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA - TRABAJOS PRELIMINARES: Replanteo y marcación | m2  | 763   | 1.365     | 1.041.495          |
| 31           | TRABAJOS PRELIMINARES: Cartel de obra   | un  | 1     | 1.274.000 | 1.274.000          |
| 32           | MOVIMIENTO DE SUELO: Excavación no clasificada (incluye limpieza de canales y retiro del material sobrante)                             | m3  | 137   | 25.480    | 3.499.423          |
| 33           | MOVIMIENTO DE SUELO: Terraplén (DMT=3 Km)   | m3  | 114   | 35.490    | 4.061.831          |
| 34           | PAVIMENTO: Pavimento Tipo Empedrado (incluye compactación, rypiada con piedra 6ta, tierra para colchón DTM=3 Km)                        | m2  | 654   | 38.220    | 24.995.880         |
| 35           | PAVIMENTO: Cordón Cuneta de Hormigón  | m3  | 17    | 910.000   | 15.870.400         |
| 36           | Limpieza final de obra.   | gl. | 1     | 910.000   | 910.000            |
| <b>TOTAL</b> |   |     |       |           | <b>453.591.821</b> |

El pago se realizará contra certificado, el contratista deberá presentar un avance de 40% para el primer pago del 40%; el segundo pago será del 30% siempre y cuando cumpla con el 70% de avance de la obra y por último el 100% de avance para el cobro del 30% del monto total.

## Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: desde la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

## Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

  
  
Lc. Yessica M. Muller A.  
Página 3 de 5  
  
Dra. Eleanora M. Chávez V.  
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Emilio Gustavo Cáceres  
EG  
R.U.C. 1944014 - P  
CONSTRUCCIONES



# MUNICIPALIDAD DE LA PAZ

Unidad Operativa de Contrataciones

0763-20074 uoc.lapaz@gmail.com

Itapúa- Paraguay

## Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: Lic. Elida Viviana Brizuela Behling- Encargada de UOC.

## Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

## Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

## Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

## Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

## Idioma del contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Página 4 de 5

Ing. Emilio Gustavo Cardozo  
R.U.C. 1944011  
EG






Lic. Jessica M. Muller A.  
SECRETARÍA

Dra. Blanca M. Chávez V.  
INTENDENTE MUNICIPAL

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

### Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de LA PAZ República del Paraguay a los 04 días del mes de Noviembre del año 2024.



Lc. Yessica M. Muller A.  
Secretaria General

Dra. Blanca M. Chávez  
Intendente Municipal

Ing. Emilio G. Cardozo  
Contratista

